

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid a 24 de abril de 2008

HECHO RELEVANTE

ESPIRITO SANTO GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

Que, el día 22 de abril de 2008 se ha otorgado el acuerdo de fusión por absorción de ESPIRITO SANTO TOP SEGURIDAD, FI, en proceso de cambio de nombre a ESPIRITO SANTO DINERO PLUS, FI (Fondo Absorbente) y ESPIRITO SANTO CASH, FI y ESPIRITO SANTO MONETARIO PRIMADO, FI (Fondos Absorbidos).

Que, es en el momento de otorgamiento del acuerdo de Fusión, cuando ésta se entiende efectiva, determinándose la ecuación de canje definitiva entre éstos Fondos, según resulta de los valores liquidativos de los Fondos de Inversión referidos a fecha 21 de abril de 2008, que se especifican a continuación:

FONDO	Valor liquidativo
ESPIRITO SANTO TOP SEGURIDAD, FI	1483,562938
ESPIRITO SANTO CASH, FI	10,622992
ESPIRITO SANTO MONETARIO PRIMADO, FI	6,252529

Por lo que la ecuación de canje definitiva, resultado del cociente entre el valor liquidativo del fondo absorbido y el valor liquidativo del fondo absorbente, es la siguiente:

- | |
|--|
| <p>1.- Por cada participación de ESPIRITO SANTO CASH, F.I. (Fondo Absorbido), cada partícipe ha recibido 0,007160459 participaciones del fondo ESPIRITO SANTO TOP SEGURIDAD, F.I (FONDO ABSORBENTE).</p> <p>2.- Por cada participación de ESPIRITO SANTO MONETARIO PRIMADO, F.I. (Fondo Absorbido), cada partícipe ha recibido 0,004214536 participaciones del fondo ESPIRITO SANTO TOP SEGURIDAD, F.I (FONDO ABSORBENTE).</p> |
|--|

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos legales oportunos

ESPIRITO SANTO GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.